



La sesión ordinaria N°502 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 6 de octubre de 2021. Presidió la sesión, Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros, Jacqueline Gysling, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda y Marcelo von Christmar. Se incorporó el nuevo consejero Enrique Navarro Beltrán. Se excusó Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva Anely Ramírez, y como secretario de actas Alex Valladares.

Se inició la sesión ordinaria N°502 a las 12:00 horas.

### **1. Acta.**

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de agosto por encontrarse en elaboración.

### **2. Cuenta.**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Bienvenida a nuevo Consejero. Los consejeros dieron una cordial bienvenida a Enrique Navarro Beltrán, que es el nuevo consejero designado por las Universidades Privadas Acreditadas, en reemplazo de Miguel Schweitzer W.
- Reunión con IPCHBC. La Presidenta dio cuenta de la reunión que solicitaron mediante plataforma de Lobby, y del recurso de reposición. Dio cuenta al Consejo del contenido de la reunión.
- Sinaces. La consejera Alejandra Pérez, dio cuenta de la reunión del viernes 1 pasado, a la que asistieron rectores y representantes de instituciones. El Subsecretario dijo que la intención es abrirse al diálogo sobre los desafíos de la educación superior. Dio cuenta del contenido de la reunión.

### **3. USACH. Apelación Magíster en Ciencias de la Comunicación. Acuerdo.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes del recurso, recordando la presentación de las autoridades de la Universidad y de la CNA en la sesión anterior, y el análisis iniciado por el Consejo.

Luego la Presidenta abrió el debate. Después del análisis y discusión, el Consejo consideró que el Programa de Magister en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Santiago de Chile cumple parcialmente con los criterios de evaluación para programas de postgrado. Estimó que la actual orientación aún no se encuentra consolidada ni totalmente

soportada por el Plan de estudios, considerando que los objetivos específicos y el perfil de egreso declarado aún presentan aspectos propios de un magíster profesional. Los académicos cuentan con trayectoria y productividad académica relevante, aun cuando debe fortalecer su relación con el ámbito disciplinario en el que se desarrolla el Magíster. El Programa no cuenta con un mecanismo formal y efectivo de seguimiento de estudiantes que permita mejorar la tasa de graduación oportuna; sin embargo, se han definido acciones para avanzar en la definición de estos sistemas. No se cuenta con evidencia que permita afirmar que la baja selectividad esté impactando en el cumplimiento del perfil de egreso. Por otro lado, el Programa debe fortalecer su política para incentivar la movilidad estudiantil y la participación de sus estudiantes en actividades de carácter internacional. Y en términos de autorregulación, debe avanzar en su capacidad de análisis y abordar en mayor profundidad el cambio hacia el carácter académico que ha declarado, el cual se encuentra actualmente en transición.

En definitiva, por mayoría, el Consejo decidió acoger la apelación interpuesta y acreditar el Magíster en Ciencias de la Comunicación por 2 años.

Los consejeros Sepúlveda y von Chrismar se manifestaron por no acoger la apelación considerando que, si bien el programa presenta avances, muestra debilidades en diferentes aspectos relevantes, como la falta de coherencia en la estructura del programa; falta de desarrollo en el ámbito de la investigación y del seguimiento sistemático de estudiantes, ni egresados y en la vinculación con el medio, entre otros aspectos.

#### **4. USACH. Apelación Magíster Administración y Dirección de Recursos Humanos. Acuerdo.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes del recurso, recordando los planteamientos de las autoridades de la Universidad y de la CNA en la sesión anterior, y el análisis iniciado por el Consejo.

Luego la Presidenta abrió el debate. A partir del análisis y la discusión, el Consejo llegó a la conclusión que los antecedentes tenidos a la vista permiten concluir que el programa cumple solo parcialmente con los criterios de evaluación para programas de postgrado. Consideró que no ha mejorado las tasas de graduación y no se han disminuido los tiempos de permanencia, poniendo en duda la existencia de una capacidad analítica y crítica que permita definir acciones de mejora eficaces. Los mecanismos de seguimiento de graduados no son suficientes ni sistemáticos. La totalidad del núcleo académico del Programa no cumple los criterios individuales de productividad. Si bien el programa abordó algunas de las debilidades observadas en el proceso de acreditación anterior mantiene aspectos pendientes a superar. El Plan de Mejoramiento del Programa no aborda debilidades relevantes. Respecto de la definición y objetivos del Programa, si bien se cuenta con una clara definición del carácter profesional, un perfil de egreso pertinente, validado y conocido, y con objetivos claros y adecuadamente formulados, no define subáreas de desarrollo y declara una formación amplia y general, aunque dicha característica no es identificada como una fortaleza ni un sello diferenciador del Programa. Finalmente, por lo discutido, el Consejo decidió por unanimidad no acoger la apelación interpuesta por la Universidad de Santiago de Chile, respecto del Magíster en Administración y Dirección de Recursos Humanos.

## **5. MINEDUC. Segunda Presentación Estándares de Desarrollo Profesional Docente. Discusión preliminar.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes que acompañó el Ministerio de Educación, dando cuenta de su contenido y de los plazos para adoptar la decisión. Recordó que en marzo de este año se aprobaron algunos estándares, y quedaron otros rechazados, sobre los que ahora corresponde pronunciarse.

Luego, el Consejo compartió impresiones sobre la propuesta, teniendo presente las observaciones anteriores y continuar con la discusión en la próxima sesión.

## **6. MINEDUC. Documento en Consulta para orientaciones y observaciones del CNED respecto de la Propuesta de Actualización de los Instrumentos Curriculares de la Formación Técnico-Profesional del Sistema Escolar (Regular y EPJA). Acordar Sugerencias a Transmitir.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes y recodó la discusión realizada en la sesión pasada.

La Presidenta abrió el debate y el Consejo analizó la propuesta intercambiando opiniones al respecto. Luego del análisis de los antecedentes y la discusión, el Consejo, valoró en síntesis, la información respecto de la situación actual de la Educación Técnico Profesional; su planteamiento en base a los principios estructurales de Pertinencia, Articulación y Flexibilidad y procesuales de Participación, Coherencia y Acceso a Información y Orientación; el enfoque de trabajo en red; la propuesta de ajuste de las estructuras curriculares.

Por otro lado, surgieron recomendaciones como explicitar con mayor profundidad las implicancias de este enfoque en los distintos niveles (media y superior) y modalidades educativas (regular y EPJA); profundizar en los enfoques curriculares analizados y experiencias de otros países; incluir el análisis de las trayectorias educativas y laborales y el aumento de la continuidad de estudios de los egresados de Educación TP para el período 2008-2017; ampliar los espacios y mecanismos de definición curricular que permitan una discusión educativa centrada en los saberes necesarios por los estudiantes para incorporarse en un sector ocupacional o disciplina, más allá de los marcos actuales del curriculum definido; evaluar la pertinencia de proponer progresión de objetivos de aprendizaje entre módulos, sin rigidizar la estructura modular; considerar más sustantivamente las aspiraciones, intereses, expectativas y demandas de los grupos que conforman la matrícula escolar de formación técnico-profesional (tanto adolescentes como jóvenes y adultos), considerando la diversidad de aprendizajes y trayectorias educativas, y de desarrollo personal y proyectos de vida buscados, entre otros aspectos.

Finalmente, por unanimidad se acordó transmitir los aspectos valorados y sugerencias respecto de la Propuesta de Actualización de los Instrumentos Curriculares de la Formación Técnico-Profesional del Sistema Escolar (Regular y EPJA) presentada por el MINEDUC.

## 7. MINEDUC: Solicitud subvenciones: Escuela Proyecto de Futuro. Acuerdo.

Se retiró la consejera Lorna Prado.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique el otorgamiento de la subvención escolar solicitada por el establecimiento educacional.

Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo, tras un debate, acordó por la unanimidad de sus miembros presentes ratificar la aprobación de la solicitud presentada por la Escuela Proyecto de Futuro, por considerar que la Seremi respectiva ha logrado comprobar la existencia de las causales invocadas.

## 8. Varios.

- **Seminario.** La Secretaria Ejecutiva presentó la planificación del seminario 2021. Indicó que se encontró excelente disposición en Kevin Barlet y con Mónica Retamal, de Kodea. El Consejo se manifestó de acuerdo con que se realice el 10 de noviembre a las 10:00 hrs. en formato webinar. Se detalló el programa.
- **Reclamación Colegio Deportivo Técnico Profesional Elena Duvauchelle Cabezón.** La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes y luego de un debate el Consejo, por unanimidad, resolvió acoger la reclamación presentada por el Colegio, en contra de la objeción formulada por medio de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Tarapacá, y aprobar los Planes y Programas de Estudio propios para la asignatura de Deportes.
- **Inqahe.** La Secretaria Ejecutiva indicó que se continúa con la organización de la visita, para la que ya se designó un coordinador, aunque aún no se tiene la sugerencia de pares.
- Ingresarán prontamente dos apelaciones de la Usach, Magister en Finanzas y Magister en Marketing.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:45 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°502.

  
Luz María Budge Carvallo  
Presidenta  
Consejo Nacional de Educación

  
Jacqueline Gysling Caselli  
Consejera

Enrique Navarro Beltrán  
Consejero



Alejandra Pérez Guardia  
Consejera



Lorna Prado Scott  
Consejera



Cecilia Sepúlveda Carvajal  
Consejera



Marcelo Von Christmar Werthe  
Consejero



Anely Ramírez Sánchez  
Secretaría Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación



**Anely Ramírez Sánchez**, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2110086-d4e7fa en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>